

Sanchez 26 de Enero de 1843.



5

Para poder dictar la providencia correspond. en este asunto, vuelva á los Ministros del Tesoro público afin de q' expresen clara y categoricamente si el Gobierno les mandó q' tomasen cantidades premedadas, ó si fue solo la orden p. q' los quarenta mil p. q' debían seguir en la expedición, se reduxeren por Cambio treinta y dos mil en oro; y si las dos partidas ex á treinta y dos mil p. q' hablan en su informe, la una la Orden Verbal Mica, y la otra la Superior Orden, (no se sabe de quien) si son una misma, pues parece hablarse de dos cantidades diferentes.

Per

Ministerio

Exmo Señor.

La Orden Verbal de V. Exa fue para Reducir á ochenta y tres treinta y dos mil pero que debía llevar la Casa Militar, ala expedición de Yerraquemada; y la que nosotros, para distinguir la escrita de la verbal, hemos alho Orden Superior, fue dirigida á q' se entregasen en oro mismo 32000 p. á D. Domingo Niero: ambas son de V. Exa, y todas dos hablan de una misma cantidad. La razón por que no se pagó á Don

la cantidad de treinta y dos mil pesos con el fin de po-
der llevar esta suma con mayor comodidad, y en
menos volumen. Posteriormente recibimos una superior
cñ. en que se nos manda entregar a D. Domingo
Nieto la cantidad de quarenta mil pesos, los
treinta y dos mil en dobl.^{te} y el resto en plata. Pa-
ra cumplir con ambas ord.^s se recibieron de va-
rios particulares distintas cantidades en doblones,
y se les cambiaron por plata, pagandoles el premio.
Uno de los sujetos que ocurrieron lo fue Don Henrri-
que Comoyan con la de diez y nueve mil ~~pesos~~ ^{tantos} ~~pesos~~ ^{pesos} se
le cambio pronto, y se le pago el premio, quedando
el resto q.^e reclama ahora sin satisfacerle por
q.^e el tesoro estaba exhausto, y ni aun p.^a pagar
sus congas alcobrazos. La Escribana contra la
Tesoreria de Dñm. de S. D. n.^a no tubo efecto, y
no quedo arbitrio de donde poder verificar dño
desembolso. Si D. Henrique Comoyan ha es-
puesto su interese no he tenido yo mas parte
en ello q.^e cumplir con las ord.^s de N. E. Atunq.^e es
efectivo que una vez me dijo en la calle que si
podria venir por su dinero, yo le comente lo
mismo que ahora, y es que no hay dinero. N. E.
lo sabe, y lo hemos avisado ha ya muchos dias. El
tanteo de la Casa se ba a hacer en esta semana
y verificado que reasereá q.^e quanto hemos recibido
lo hemos otra vez pagado, y que p.^a ocurrir a los
ultimos gastos del año ha sido necesario hechar
mano de los caudales que existian pertenecientes
a los ind.^s de Nemocon con calidad de reintegro quan-
do la Casa tenga de adonde. Asi ning.^a culpa tene-
mos nosotros, ni la tengo yo en particular de q.^e
el tesoro no pueda cubrir lo q.^e debe. Es q.^e puedo
informar a N. E. Vase y En.^o 26, de 1813.

Vote M. J. Antillon

